

RESOLUCIÓN 930
20 de marzo de 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 926 DEL 21 DE FEBRERO DE 2025, A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONVOCÓ LA LXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS MIXTA

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiservicios de Barichara, COMULSEB, en ejercicio de las disposiciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Primero. Que a través de la Resolución No. 926 del 21 de febrero de 2025 se efectuó la convocatoria a la LXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS MIXTA de COMULSEB.

Segundo. Que dentro de dicha Resolución se establecieron los plazos de postulación de candidatos para el Consejo de Administración y Junta de Vigilancia que deben ser elegidos durante el desarrollo de la LXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS MIXTA de COMULSEB.

Tercero. Que, de conformidad con información recibida de la Junta de Vigilancia, se encontró que el número de candidatos postulados que cumplieron con los requisitos para ser elegidos como integrantes del Consejo de Administración es de 5, número que resulta inferior a las plazas que se deben proveer en este órgano que corresponde a 7 curules (3 principales y 4 suplentes numéricos).

Cuarto. Que debido a lo anterior y ante la necesidad de contar con un mayor número de candidatos, el Consejo de Administración considera que resulta conveniente ampliar los plazos de postulación de candidatos para integrantes del Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el Artículo 15 de la Resolución No. 926.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. AMPLIACIÓN DE PLAZOS Y CONDICIONES DE POSTULACIÓN.

Los delegados que cumplan con los requisitos establecidos en las disposiciones legales vigentes, interesados en postularse como candidatos al Consejo de Administración, podrán realizarlo dentro de los siguientes términos y condiciones:

Plazo de postulación:	25 de marzo de 2025 a las 4:30 p.m.
Plazo para desistimiento de la postulación:	26 de marzo de 2025 a las 4:30 p.m.
Canal de presentación de la hoja de vida y anexos:	De manera presencial en cualquiera de las agencias de Comulseb
Verificación del cumplimiento de requisitos por parte de la Junta de Vigilancia	26 de marzo de 2025
Notificación del resultado de la verificación por parte de la Junta de Vigilancia y divulgación de las personas que sí cumplieron con los requisitos	26 de marzo de 2025
Formulación de reclamaciones por parte de candidatos al Consejo de Administración	27 de marzo de 2025
Verificación definitiva	28 de marzo de 2025
Notificación de la verificación definitiva	28 de marzo de 2025
Divulgación de perfiles de los candidatos	28 de marzo de 2025

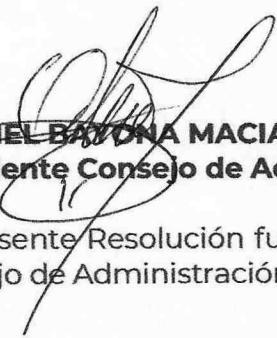
Las personas que de manera previa la presente Resolución, presentaron sus hojas de vida y anexos a través de canales no establecidos en el Acuerdo de Convocatoria, podrán volver a presentar su postulación, siguiendo las reglas previstas en la presente Resolución.

ARTÍCULO 2. Las fechas previstas en el artículo anterior, no alterarán las fechas establecidas en la Resolución No. 926 para la divulgación de perfiles de candidatos, la cuales continuarán incólumes y se ejecutarán sin ninguna alteración.

Las personas que se inscriban dentro de los términos previstos en la presente Resolución y superen el proceso de verificación de requisitos, se incluirán dentro de los canales de divulgación de perfiles desde el 26 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 3 VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Barichara, a los 20 días del mes de marzo de 2025.



OTONIEL BAYONA MACIAS
Presidente Consejo de Administración



NELLY ORTIZ VESGA
Secretaria

La presente Resolución fue aprobada en la sesión del 20 de marzo de 2025 del Consejo de Administración, tal y como consta en el Acta No. 1163.